

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha 22.07.2020 presentada por MINIMARKET ROCIO ELENA GALLEGUILLOS GONZALEZ.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente.
- 2.- Que el contribuyente cuenta con patente Rol 9-4687, en esa misma dirección.

**DECRETO:**

- 1.- Otórgase la ampliación de actividad comercial al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 9-4687
Actividad Económica	: ALMACEN DE COMESTIBLE, FRUTERIA, VERDULERIA
Código Actividad	: 472.101
Clasificación	: Microempresa Familiar
Dirección Comercial	: RIO ANDALIEN N° 816 LAS BRISAS, LABRANZA
Nombre Del Contribuyente	: MINIMARKET ROCIO ELENA GALLEGUILLOS GONZALEZ EIRL
Rut	: 76.996.611-0
Dirección Particular	:
Nombre Rep. Legal	: GALLEGUILLOS GONZALEZ ROCIO ELENA
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Rol Avalúo	: 2327 -37

**AMPLIACION DE GIRO**

Ampliación de Actividad Económica	: VENTA DE COMIDA AL PASO
Código Actividad	: 561.000
Fecha De Solicitud	: 22.07.2020
Otorgación N°	: 25
Fecha Otorgamiento	: 31.07.2020

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/cru

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS